



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 585/2024
Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora María Belén Noceti, Legajo 10603, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2423279, de la materia “El movimiento y el soporte”, Código 20139, de la Carrera de Medicina, Plan 2023, semanal;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de Promoción N° CM2423279, de la materia “El movimiento y el soporte”, Código 20139, de la Carrera de Medicina, Plan 2023, semanal, según el siguiente detalle:

- En el folio 2, renglón 7, figura la estudiante MAYOR, BÁRBARA ANDREA, Legajo 129567, con nota 7 (siete), cuando corresponde que figure **NOTA 9 (nueve)**.

ARTICULO 2°: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Administrativa Curricular. Cumplido, Archívese.